



EDICTO

Finalizado el proceso de selección convocado para la constitución de una de bolsa de empleo temporal para el desempeño de puestos de trabajo de técnico medio de juventud en cumplimiento con lo establecido en la Base Octava de las Generales que rigen la constitución de bolsas de empleo temporal, por Resolución de esta Alcaldía núm. 68/2020, de 13 de enero, se acuerda hacer público lo siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar la bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de técnico medio de Juventud, mediante nombramiento provisional:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
1.	Barcala Maestre, Isabel	8,18	5,00	13,18
2.	Pérez Contreras, Paola	8,65	2,77	11,42
3.	Navarro Valera, M. ^a Jose	6,27	6,27	10,31
4.	Alonso Zornoza, Sandra	6,10	2,70	8,80
5.	Saez Gimenez, Raquel	6,68	2,00	8,68
6.	Olivares García, David	6,22	2,14	8,36

SEGUNDO.- Para su funcionamiento, la presente bolsa de empleo temporal se regirá por lo establecido en las Bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo y funcionamiento de las mismas.

TERCERO.- Proceder a la publicación de lo acordado en la presente resolución en el tablón de anuncios y en el portal web del Ayuntamiento, de conformidad con la base octava de las que rigen esta bolsa de empleo temporal."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, a 15 de enero de 2020.
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.- Fco. Javier Marcos Oyarzun.